

EXPEDIENTE: JDC/050/2024.

PARTE ACTORA: JOSÉ FRANCISCO PUC CEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JOSÉ MARÍA MORELOS QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos de los artículos 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que este mismo día a las quince horas con nueve minutos se recibió ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el escrito signado por la Licenciada Zugedydi Serralta Vázquez, Titular de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos Quintana Roo y anexo, mediante el cual aduce dar cumplimiento a la sentencia de fecha veintinueve de agosto del año en curso relativa al expediente en el que se actúa. -----

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como los preceptos 14, fracción II, y 17 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

ACUERDA -----

PRIMERO. Téngase por presentada a la Licenciada Zugedydi Serralta Vázquez, Titular de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos Quintana Roo, con la documentación de la cuenta. -----

SEGUNDO. En atención a lo señalado en la cuenta, remítanse las constancias recibidas a la **Magistrada en funciones Maogany Crystel Acopa Contreras**, por ser la ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia

Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe, **Conste**. - - - - -